

# Aportes para el diálogo



Programa Salvadoreño de Investigación  
sobre Desarrollo y Medio Ambiente



El creciente reconocimiento de los derechos comunitarios forestales desde los años ochenta ha demostrado un enorme potencial por su contribución para la gobernanza, así como por la generación de diversos impactos positivos en términos sociales, económicos y ambientales. Mesoamérica ha tomado la delantera en materia de reformas de derechos de tenencia, contando con una enorme riqueza de experiencias positivas, que han surgido en territorios ancestrales, en bosques municipales, o como resultado de contratos y concesiones forestales comunitarias. Sin lugar a dudas, una de las experiencias más relevantes de reconocimiento de derechos en Mesoamérica es la referida las concesiones forestales comunitarias en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), en Petén, Guatemala, cuya naturaleza, alcances y resultados son sumamente relevantes para informar procesos similares.

La experiencia de estas concesiones comunitarias aglutinadas en la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) ha alcanzado enormes logros: han detenido el avance de la frontera agropecuaria, y han sido la base para el desarrollo de la actividad forestal comunitaria y que representan ahora un baluarte en las estrategias de medios de vida para las comunidades rurales del Petén. Las organizaciones comunitarias y ACOFOP en particular se han constituido como protagonistas fundamentales para la gobernanza efectiva de la RBM, siendo administradores de aproximadamente 380,000 hectáreas de bosques. Las lecciones de este proceso son sumamente valiosas, tanto a nivel regional, como internacional para frenar la deforestación y construir condiciones de gobernanza en paisajes forestales.

## La lucha por derechos territoriales: la experiencia de ACOFOP en la Reserva de la Biósfera Maya, Guatemala\*

### El contexto histórico de Petén: De la colonización a la conservación estricta

Los orígenes de la reforma de la tenencia en Petén se encuentran en el dramático flujo migratorio desde otros departamentos guatemaltecos que comenzó en la década de los años sesenta, tras la creación de una nueva autoridad departamental autónoma llamada Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP), encargada de distribuir la tierra y recursos del Petén, el departamento con mayor cobertura forestal del país (Schwartz, 1990). Esta política de colonización pretendía atender las demandas de tierra por parte de campesinos pobres sin tierra en un país marcado por una desigualdad extrema, convirtiendo al Petén en una "válvula de escape" que vino a reemplazar a las reformas agrarias truncadas por el derrocamiento del gobierno de Árbenz en 1954 (Ibid). Sin embargo, la colonización promovida por el FYDEP no se limitaba a los campesinos sin tierra, sino que también promovió agresivamente la expansión de concesiones a gran escala para ganadería e industrias forestales (Ibid). Para la segunda mitad de la década de los setenta, en medio de una guerra civil que se alargó desde 1962 hasta 1996, Petén se había convertido en un territorio dominado por estructuras paralelas de poder político a cargo de las élites militares, que distribuían la tierra de forma desigual e insostenible entre sus aliados políticos. Durante este mismo período, la represión brutal de las organizaciones de campesinos e indígenas resultó en la masacre de cientos de comunidades y la huida de muchas más a México,

\* Este documento es una síntesis del informe *La lucha por los derechos territoriales para las comunidades rurales: La experiencia de ACOFOP en la Reserva de la Biósfera Maya, Petén* realizado con el apoyo de la Fundación ClimateWorks.

causando un colapso general de la vida rural en el país (Vela, 2012). En Petén, el resultado fue una caótica "tierra de nadie" donde la fuerza bruta prevalecía y la deforestación continuó prácticamente imparable (Schwartz, 1990; Elías, 1997; Vela, 2012).

No fue hasta finales de la década de los años ochenta, en el contexto de una creciente atención nacional y especialmente internacional centrada en esta degradación ambiental, que se articuló una respuesta. Ésta tomó la forma de la Reserva de la Biosfera Maya, un complejo de áreas protegidas a lo largo de más de 2 millones de hectáreas en la mitad norte del departamento, dividida en tres categorías diferentes de uso del suelo: zonas "núcleo" (747,000 ha), formadas por áreas y biotopos protegidos y monumentos naturales que representan las zonas de conservación más estricta; zonas de amortiguamiento (467,500 hectáreas), que corresponde a una franja horizontal que corre a lo largo del límite sur de la Reserva, en la que las actividades económicas privadas serían monitoreadas y reguladas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); y zonas de usos múltiples (ZUM) (864.300 ha), donde se permitirían ciertas actividades de manejo (Elías y Monterroso, 2014). La aprobación del Decreto Legislativo 5-90 en 1990 encargó la administración de la RBM al CONAP, tras la disolución del FYDEP en 1989. Más importante aún, este Decreto prohibió las actividades básicas de subsistencia de las comunidades que residían dentro de la RBM y el manejo de la zona fue confiado al recién creado CONAP (Gómez y Méndez, 2005; Radachowsky, 2012). La tensión creció rápidamente: las comunidades protestaron contra las severas regulaciones, exigiendo acceso a los bosques al tiempo que el CONAP no tenía la capacidad para controlar la vasta extensión de la RBM. Mientras tanto, la caótica

deforestación se aceleró rápidamente dentro de la RBM cuando los madereros y ganaderos aprovecharon el vacío de gobernanza para explotar sus abundantes recursos naturales (Gómez y Méndez, 2005).

### Surge el movimiento comunitario: La lucha por los derechos dentro de la Reserva Biosfera Maya

En medio de esta degradación, diversos grupos sociales comenzaron a converger en torno a intereses y propuestas comunes para formar un frente unido, juntándose sindicatos de producción de madera y chicle,<sup>1</sup> además de otras comunidades que habían llegado más recientemente y tenían una historia más fuertemente arraigada en la agricultura (Gómez y Méndez, 2005; Elías y Monterroso, 2014). En 1995, estas comunidades formaron el Comité Consultivo de Comunidades Forestales de Petén (CONCOFOP), que en 1997 obtuvo estatus legal bajo el nombre de Asociación de Comunidades Forestales de Petén - ACOFOP. ACOFOP presionó al gobierno para obtener derechos de acceso y de manejo comunitario en la zona de usos múltiples (ZUM) de RBM, que había sido inicialmente concebida como un área para el uso de concesiones forestales industriales (Elías y Monterroso, 2014). Aunque la propuesta de ACOFOP se encontró con una sustancial oposición tanto desde el gobierno como desde los intereses de la industria forestal, la convergencia de una serie de factores inclinó la balanza a favor de las comunidades, incluyendo la presión continuada de los grupos comunitarios; el caos y la deforestación reinante en la RBM y la incapacidad del CONAP para articular una respuesta eficaz; la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, que pusieron fin a 36 años de guerra civil en Guatemala, en los cuales se estipulaba que debían entregarse 100,000

<sup>1</sup> Látex del árbol de la sapodilla.

hectáreas de bosque a grupos organizados para el manejo forestal; la creciente percepción de que las comunidades podrían ser aliados potenciales de las organizaciones de conservación; y el deficiente historial ambiental de las concesiones forestales industriales durante las décadas previas (CONAP, 1993; Gómez y Méndez, 2005; Nittler y Tschinkel, 2005; Monterroso, 2006).

En ese contexto, se crearon las concesiones forestales comunitarias, constituyendo un nuevo mecanismo para que las comunidades ejerciesen sus derechos dentro de la RBM. La primera concesión piloto había sido creada en 1994; para el año 2001, la extensión territorial de las concesiones forestales comunitarias había crecido hasta superar las 378,000 hectáreas (Gómez y Méndez, 2005).

**Cuadro 1**  
**Concesiones Comunitarias de Petén**

Unidad de Manejo	Organización	Hectáreas	Año de suscripción de contrato	Número de socios o beneficiarios directos
Río Chancich	Sociedad Civil Impulsores Suchitecos SCIS	12,173	1997	50
Chosquitán	Sociedad Civil Laborantes del Bosque	19,390	2000	96
Uaxactún	Sociedad Civil Organización, Manejo y Conservación	83,558	2000	225
La Unión	Sociedad Civil Custudios de la Selva	21,176	pendiente	96
Yaloch	Sociedad Civil El Esfuerzo	25,386	pendiente	41
Las Ventanas	Sociedad Civil Árbol Verde	64,974	2001	344
Cruce a la Colorada	Asociación Forestal Integral Cruce a La Colorada	20,469	2001	61
San Miguel la Palotada	Asociación de Productores de San Miguel - Suspendida	7,170	1994	30
La Pasadita	Asociación de Productores de La Pasadita	18,817	1997	74
Camelita	Cooperativa Integral de Comercialización Camelita	53,797	1997	88
San Andrés	Asociación Forestal Integral San Andrés	51,940	2000	78

### El modelo de concesiones forestales comunitarias de la Reserva de la Biósfera Maya

Una concesión forestal comunitaria representa un contrato de 25 años entre el gobierno de Guatemala, a través del cual se otorgan derechos de acceso, extracción, manejo y exclusión tanto a recursos maderables como no maderables para las comunidades. Estos contratos no permiten la venta o transferencia de la tierra, ya que las áreas siguen siendo propiedad del Estado. Los contratos representan claramente una ampliación de derechos para las comunidades,

aunque sus derechos de manejo fueron condicionados: las entidades estatales exigían que las organizaciones locales se comprometieran al manejo sostenible de las áreas protegidas concernientes, que se registraran como organizaciones formales ante las autoridades correspondientes, que diseñaran e implementaran planes de manejo forestal, que cumplieran estrictas normas técnicas y que certificaran sus operaciones de manejo forestal bajo el estándar del Forest Stewardship Council - FSC (Elías y Monterroso, 2014). Por su lado, el CONAP se encargaría de la aprobación de los planes de manejo y de supervisar las concesiones

comunitarias, así como controlar el acceso sobre las áreas comunitarias. En principio, estos constituyen arreglos de cogestión entre las comunidades y el Estado, sin embargo, frecuentemente las comunidades se han visto obligadas a defender y gestionar sus áreas forestales solas, sin una presencia adecuada del Estado, en particular frente a presiones externas agudas (Larson et al, 2010).

Con la reforma de tenencia también surgió la Asociación de Comunidades Forestales de Peten -ACOFOP- llegando a ser un actor clave para la gobernanza forestal. En la actualidad ACOFOP está conformada por 23 organizaciones campesinas e indígenas aglutina a más de 2,000 familias de productores forestales y brinda beneficios a un estimado de 30,000 personas. Su estructura organizativa está integrada por una Asamblea General que es conformada por socios individuales y socios jurídicos (organizaciones comunitarias), una Junta Directiva nombrada en Asamblea General y un Comité de Supervisión. Desde el origen del proceso de derechos, la ACOFOP ha funcionado como una organización representativa de las concesiones comunitarias y ha jugado un papel crítico en el apoyo a las concesiones individuales en cuanto a negociaciones de mercado, manejo forestal, e incluso, apoyando en necesidades cotidianas (como por ejemplo el transporte a hospitales para personas provenientes de comunidades remotas). Quizás de forma más importante, esto ha incluido también la defensa del grupo de concesiones forestales comunitarias frente a diversas amenazas externas. Esto incluye, por ejemplo, los exitosos esfuerzos de presión que resultaron en el rechazo de una iniciativa legislativa para la expansión del Parque Nacional Mirador, así como los esfuerzos para defender las concesiones forestales comunitarias frente a las concesiones petroleras, iniciativas ambas que habrían implicado la pérdida de derechos y el daño a las

actividades de subsistencia para las concesiones (Elías y Monterroso, 2014; Larson et al., 2010).

Las concesiones forestales comunitarias del Petén han logrado construir nuevas instituciones para la gobernanza forestal en tres niveles. En un primer nivel están las instituciones de aprovechamiento, monitoreo y vigilancia de sus concesiones individuales, con arreglos de cogestión con el CONAP. En un segundo nivel se han construido nuevos arreglos institucionales entre comunidades, regulando la articulación de las organizaciones comunitarias, sus mecanismos de interacción y formas de entendimiento entre sí. El tercer nivel lo conforman las reglas de entendimiento entre las organizaciones comunitarias, el Estado y actores del entorno, incluyendo al sector privado (Elías y Monterroso, 2014). ACOFOP ha jugado un papel particularmente importante en el segundo y tercer nivel, los cuales se han vuelto imprescindibles, pues aglutinan esfuerzos para incidir en la formulación de políticas públicas favorables a las organizaciones comunitarias, que sería mucho más difícil de lograr si actúan de manera aislada. Este conjunto de arreglos institucionales ha generado una nueva gobernanza en la ZUM de la RBM, con una serie de logros importantes (Ibid.).

### Logros de las concesiones comunitarias de la Reserva Biósfera Maya

Existen evidencias contundentes que demuestran que este modelo ha sido eficiente para los propósitos de manejo de la RBM. Tanto ACOFOP, como las concesiones forestales comunitarias han sido objeto de múltiples estudios y análisis. De hecho, las concesiones forestales comunitarias en la RBM es una de las experiencias de forestería comunitaria más difundida en diversos foros nacionales e

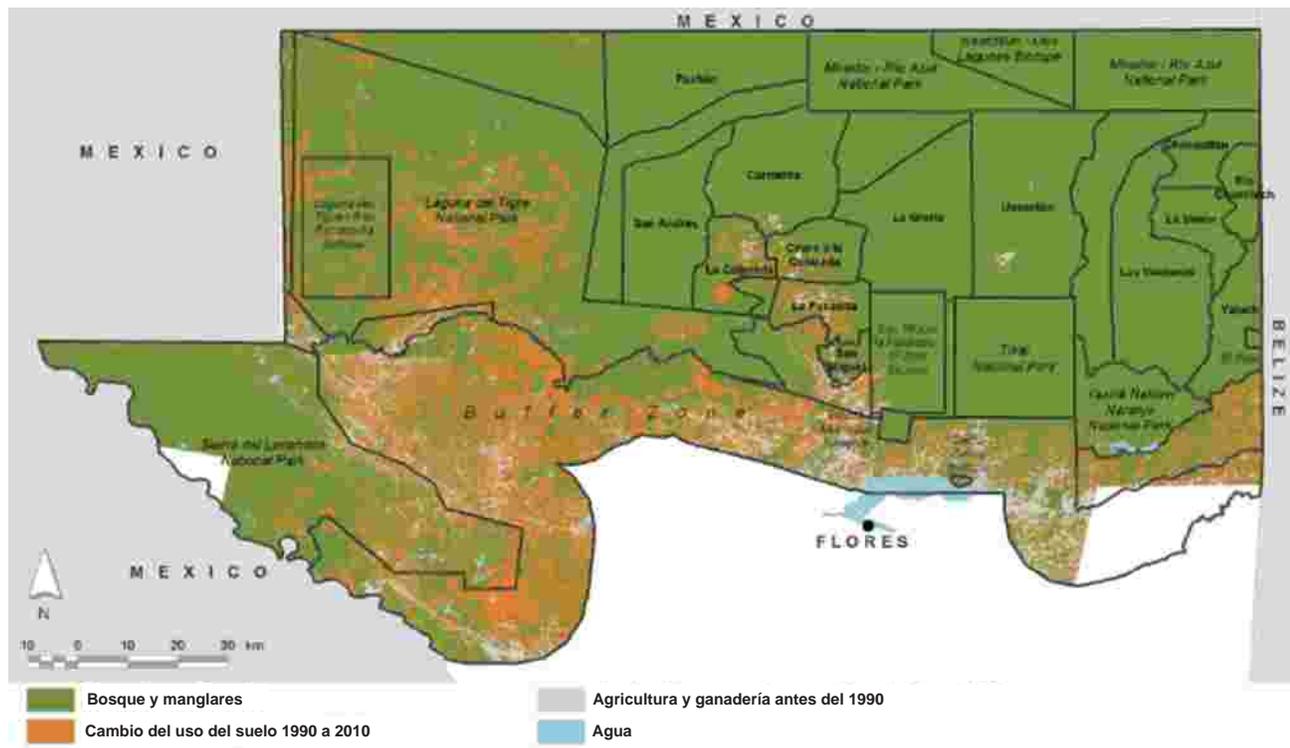
internacionales, y además, es una experiencia receptora de múltiples reconocimientos y premios – nacionales e internacionales - incluyendo la Iniciativa Ecuatorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entregado durante la Cumbre de Johannesburgo en 2002, así como el premio a la conservación de la National Geographic Society en 2005 (Elías y Monterroso, 2014).

### Logros ecológicos

Las concesiones comunitarias destacan en contraste con el resto de áreas de la RBM, incluyendo la "zona de amortiguamiento" al sur y las áreas protegidas o áreas "núcleo" al oeste (Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre), que han experimentado una deforestación significativa. La más dramática deforestación en el Parque de la Sierra del Lacandón se produjo

antes del año 2000, mientras que la deforestación en Laguna del Tigre ha aumentado sustancialmente desde ese mismo año (Radachowsky, 2012). La tasa de deforestación es significativamente menor en las concesiones comunitarias, en comparación con el resto de áreas de la RBM. Las concesiones certificadas por el FSC han sufrido tasas de deforestación de un 0.008% entre 2001 y 2009, en comparación con un 1.18% como deforestación promedio en el parque nacional en el mismo período (Radachowsky, 2012). Incluso teniendo en cuenta las concesiones que no están certificadas debido a la ocupación ilegal de tierras vinculada al crimen organizado, la deforestación media en las concesiones en la RBM se mantuvo en 0.45% entre 2001 y 2009, más de dos puntos y medio por debajo de la tasa de deforestación promedio en la RBM (Ibid).

Mapa 1  
Deforestación en la Reserva de la Biósfera Maya 1990 - 2010



Fuente: Radachowsky et. al., 2012.

## Logros económicos

A partir de las concesiones forestales comunitarias se ha consolidado una actividad económica que brinda beneficios en materia de ingresos y empleos para muchas familias rurales de Petén. Esta actividad se plantea como una alternativa sostenible frente a la agricultura y la ganadería, las cuales evidentemente compiten por el uso del suelo. Las concesiones requieren trabajadores temporales para las actividades de mantenimiento y aprovechamiento forestal, pero también empleados permanentes para labores de control, vigilancia, monitoreo y administración. Los empleados provienen de las familias de los socios de cada una de las organizaciones comunitarias, como de las comunidades circunvecinas. Los ingresos que derivan de la comercialización de productos forestales y de la prestación de servicios relacionados, se distribuyen entre los socios en materia de dividendos, se invierten en obras comunitarias, se pagan al Estado en materia de derechos e impuestos, y se reinvierten en la administración de sus propias organizaciones, incluyendo las cuotas para el sostenimiento de ACOFOP.

Al principio, las concesiones forestales comunitarias solamente eran proveedores de materia prima para los aserraderos y los exportadores de madera, que eran quienes se quedaban con las mayores ganancias del negocio forestal. Por ello, decidieron desarrollar capacidades propias para insertarse en la cadena productiva y en la comercialización, creando sus propias plantas de aserrío para aumentar el valor de la madera. Las organizaciones también establecieron estrategias de comercialización e incursionaron con éxito en la exportación de madera certificada. El punto culminante de este esfuerzo fue la creación de la Empresa Comunitaria de Servicios del Bosque (FORESCOM), una empresa independiente,

creada por 11 organizaciones socias de ACOFOP, que se encarga de la transformación de la madera en productos terminados, así como la comercialización de productos forestales en el mercado internacional. Con la creación de FORESCOM se han impulsado los servicios de secado al horno, moldurado, dimensionado, cepillado y enchapado de madera, además de agregar valor a los productos de madera, tal como la fabricación de vigas, pisos de madera y puertas. En 2008, FORESCOM generó aproximadamente US\$5.8 millones en ingresos por ventas de madera y US\$181,000 por ventas de xate.<sup>2</sup> Las actividades madereras generan aproximadamente 3,000 trabajos de anuales, y en 2003 se estimó que los ingresos promedio de los miembros de las concesiones (incluyendo salarios y dividendos) alcanzaron US\$1,140 correspondientes a una media de 39 días de trabajo, el equivalente a 6 meses de salarios en el Petén (Radachowsky et. al., 2012).

## Logros Sociales

ACOFOP y el modelo de concesiones forestales comunitarias han logrado conformar el tejido social comunitario en torno al manejo forestal más importante del país. Quienes antes de este proceso eran productores o personas interesadas en las actividades forestales que actuaban de manera aislada, hoy en día como organizaciones comunitarias han logrado crear una nueva institucionalidad local para la gestión colectiva de los recursos forestales, basada en los arreglos y las normativas que se han diseñado para regular los derechos de uso y acceso a los recursos naturales. Al inicio no existía la reglamentación ni la institucionalidad para conducir el proceso, razón por la cual se considera un logro que las comunidades, entidades gubernamentales y no gubernamentales a cargo de la RBM hayan avanzado en la construcción de estos arreglos institucionales.

<sup>2</sup> *Xate (Chamaedorea sp.)* es una palma decorativa.

Otro de los logros sociales incluye la paulatina incorporación de los enfoques de inclusión, equidad y solidaridad entre sus integrantes y con las comunidades en donde habitan. El enfoque en la equidad de género ha fortalecido la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y en la conducción de actividades productivas, tal como ocurre con la producción de xate, ramón y diversas iniciativas de turismo comunitario. En algunas comunidades, la participación de las mujeres ha crecido de forma significativa, aumentando en una comunidad desde 14% en 1996 hasta 50% en 2007 (Monterroso y Barry, 2010). Una asociada indica por ejemplo que *“las mujeres tenemos ahora mayor participación en la dirigencia de ACOFOP y en algunas organizaciones hay proyectos específicos que están conduciendo las mujeres, tal como la producción de xate, ramón y productos naturales”* (Taller de Reflexión, 2014). Sin embargo, reconocen que todavía hay un desbalance importante donde la mayoría de socios en cada una de las organizaciones son hombres y que los principales puestos de decisión son retenidos por ellos.

Considerables avances también se han hecho en el fortalecimiento de capacidades humanas. Al inicio, la preparación y conducción técnica de las actividades de manejo estaban a cargo de expertos, tal como lo estipulaba la normativa correspondiente. Pero la adquisición de experiencia técnica por parte de las organizaciones comunitarias y la formación de sus propios cuadros técnicos se consideran logros relevantes de ACOFOP y del proceso concesionario. Esfuerzos en educación, y programas de becas también han logrado beneficios importantes, por ejemplo, las tasas de analfabetismo disminuyeron en comunidades como Carmelita desde un 40% en 2001 hasta un 32.8% en 2007 (Monterroso y Barry, 2010).

## Consideraciones finales

Las concesiones forestales comunitarias de la RBM brindan lecciones sumamente relevantes para otros países forestales alrededor del mundo que siguen experimentando fuertes procesos de deforestación y degradación forestal, sobretodo en regiones donde aún prevalece la propiedad estatal de los bosques como en Asia (60%) y África (93%) (RRI, 2014a). Por medio del reconocimiento de los derechos, las comunidades forestales aglutinadas en ACOFOP pasaron del anonimato a constituirse en actores que conducían la construcción de nuevos arreglos institucionales para la gobernanza, cumpliendo con las normativas nacionales y con estándares internacionales de buen manejo forestal y conservación de biodiversidad. Las condiciones iniciales de estas comunidades en los años noventa comparten características importantes de comunidades en regiones como Asia y África, quienes hoy en día se enfrentan con amenazas de cada vez mayor envergadura sobre sus bosques, pero sin derechos reconocidos para respaldarlos (RRI, 2012a). Por lo tanto, existe una enorme oportunidad para que tomadores de decisión, comunidades y la cooperación internacional aprendan del proceso de las concesiones comunitarias del Petén, donde el reconocimiento de derechos sentó las bases para la reversión de la deforestación y degradación y para la construcción de una nueva gobernanza efectiva basada en beneficios económicos y sociales para las comunidades forestales.

Sin embargo, la lucha por los derechos es un proceso continuo. Las concesiones comunitarias también enfrentan una deficiencia fundamental, que se refiere al limitado período de duración de las concesiones - 25 años. En la medida que se acerca el vencimiento de los contratos de concesión, menor es la seguridad de derechos

que tienen las comunidades y un futuro incierto predomina sobre su papel en el futuro de la RBM en el contexto de severas presiones sobre sus áreas para la conversión de bosques a otras estrategias de acumulación, como la agricultura extensiva, el turismo o las industrias extractivistas. Dada la devastación ambiental que ha prevalecido en las otras áreas alrededor de las concesiones comunitarias, parece claro que las concesiones forestales comunitarias serán actores centrales en cualquier escenario futuro que incluya una gestión sostenible de los bosques que aún quedan en la RBM. En este sentido, es evidente que el proceso concesionario de la RBM amerita mayor reconocimiento no solamente en espacios internacionales, sino, sobre todo, en el marco normativo a nivel nacional en Guatemala, donde la lucha por la consolidación de derechos continúa.

## Referencias

- CONAP (1993). *Informe de avances de procedimientos de concesiones forestales en la Zona de Usos Múltiples administradas por CONAP*. Guatemala. CONAP. 13p.
- Elías, S., et al. (1997). *Evaluación de la sostenibilidad en Guatemala*. FLACSO – WWF. Serviprensa. Guatemala.
- Gomez, I. y Méndez, E. (2005). *El Caso de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén*. (ACOFOP). Fundación PRISMA. El Salvador.
- Larson, Anne, Deborah Barry, Ganga Ram Dahal y Carol J. Pierce Colfer (eds.) (2010). *Forests for People: Community Rights and Tenure Reform*. Earthscan, London, Washington D.C.
- Monterroso, I. and D. Barry (2010). *Sistema de Concesiones Forestales Comunitarias: Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala*. Guatemala:Editorial de Ciencias Sociales.
- Nelson & Chomitz (2009). *Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods*. The World Bank, Washington, D.C.
- Monterroso (2006). *Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biósfera Maya*. En Alimonda, H. (comp) Los tormentos de la materia: Aportes para una ecología política Latinoamericana. 239-274p.
- Nittler y Tschinkel (2005). Nittler, J. and H. Tschinkel (2005). *Manejo comunitario del bosque en la RBM de Guatemala: Protección mediante ganancias*. Georgia, Sustainable Agriculture and Natural Resources Management; Collaborative Research Support Program: 32.
- Radachowsky, J.; Ramos, V. H.; McNab, R.; Baur, E. H.; Kazakov, N. (2012). *Forest concessions in the Mayan Biosphere Reserve: A decade later*. Forestry Ecology and Management 268: 18-28.
- RRI (2012). *Respetando los derechos, proporcionando desarrollo. Reformas en la tenencia forestal a partir de Río 2012*. Washington, DC.
- RRI (2012a). *Turning Point: What future for forest peoples and resources in the emerging world order?* Washington, D.C., Rights and Resources Initiative.
- Schwartz, N. (1990). *Forest Society: A Social History of Peten, Guatemala*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Taller de reflexión sobre la trayectoria de ACOFOP y las concesiones*. San Benito, Petén, 19 de junio de 2014.
- Vela, M. (2012). *Peritaje Histórico Social Caso La Masacre de las Dos Erres*. Expediente MP001-2005-96951. Ministerio Público. Guatemala.



www.prisma.org.sv prisma@prisma.org.sv  
 Pasaje Sagrado Corazón #821, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador  
 Tel.: (503) 2264 5042 Fax: (503) 2263 0671